

Juan Bravo Murillo, el estadista extremeño impulsor del desarrollo nacional

Autores: José Luis Pérez Mena y José Antonio Ramos Rubio

Edita: TAU Editores, Cáceres, 2023, 278 pp..



Juan Bravo Murillo (Fregenal de la Sierra, Badajoz, 09/06/1803; Madrid, 10/01/1873) fue un auténtico renovador de la política española, líder destacado del Partido Moderado, reformador de la Administración del Estado, promotor de obras públicas, juriconsulto y escritor, autor de ocho libros y fundador de siete revistas de contenido jurídico y político. Ha sido considerado como uno de los políticos decimonónicos más importantes de España y el que más contribuyó al desarrollo de la economía española.

José Antonio Ramos, cronista oficial de Trujillo y correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Extremadura de las Letras y las Artes, junto al abogado José Luis Pérez Mena, vienen analizando la figura política de los extremeños que destacaron por sus

ideas liberales en la vida política española: Muñoz Torrero, Calatrava, Muñoz Chaves y Gómez Becerra. Esta nueva obra sobre Bravo Murillo, recientemente publicada, nos ofrece su biografía y análisis como estadista e impulsor del desarrollo nacional.

Bravo Murillo realizó sus primeros estudios de Filosofía en Fregenal. Más tarde, en el Seminario de Sevilla estudió Filosofía y Teología, carreras que cursó también en la Universidad hispalense. En 1822 finalizó los estudios de Jurisprudencia en la capital andaluza. Ese mismo año concluyó el Bachiller en Filosofía, Sagrada Teología y Leyes y recibió el grado de doctor. Fue durante nueve años profesor de Instituciones Filosóficas en la Universidad de Sevilla, donde obtuvo una cátedra en 1825, y ejerció simultáneamente la abogacía.

En 1834 fue fiscal de la Audiencia Provincial de Cáceres; en 1837, diputado a Cortes por Sevilla (Partido Moderado); en 1840, por Avila; en 1843 y 1844, por Badajoz. Ministro de Gracia y Justicia en 1847 y en 1857; ministro de Marina en 1849, interino; ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, de 1849 a 1851 y entre 1851-1852; ministro de Hacienda, en 1849-1852; presidente del Consejo de Ministros, 14/01/1851-14/12/1852; y presidente del Congreso de los Diputados, 11/01-13/05 de 1858.

Como ministro de Hacienda, sancionó la Ley de Contabilidad, conocida como *Ley Bravo Murillo*; promovió el decreto de los funcionarios, creó la Dirección de los Contenciosos, reforzó el funcionamiento del Tesoro y creó un sistema contable. Fue el artífice de la Ley de Administración y Contabilidad (1850) y el arreglo de la Deuda Pública (1851) o la Ley de Puertos Francos de Canarias. Asimismo, como ministro fue el autor de la ley monetaria y la firma del concordato con la Iglesia, así como el Sistema Métrico Decimal. Promovió

la creación de cementerios y centros de salud y fue el artífice del Hospital de la Princesa. Definió las principales líneas férreas que deberían construirse en España: reformó el Banco de San Fernando; la construcción y perfeccionamiento de los puertos españoles; el abastecimiento de agua a Madrid, con la creación del Canal de Isabel II. En 1852, siendo presidente del Consejo de Ministros, presentó una propuesta de reforma constitucional en la que proponía «actualizar» la Constitución; pero, ante la oposición de los progresistas y de los sectores del Partido Moderado, que no se sentían representados, Isabel II le cesó el 13 de diciembre de 1852.

Tras pasar una temporada en París, en septiembre de 1853 fue nombrado miembro del Congreso por la circunscripción de Fregenal. En julio de 1854 decidió de nuevo exiliarse en París. En 1857, cuando llevaba cinco años en la capital francesa, le llama la reina para una consulta. En octubre de 1857, la reina encarga al general Armero la formación de un nuevo

gobierno, que cae a los tres meses, siendo elegido por mayoría Bravo Murillo. El Bienio Moderado (1856-1858) asiste a la retirada política del extremeño en 1858, que retoma su profesión de abogado, dedicando la mayor parte de su tiempo a la preparación de sus obras, bajo el título de Opúsculos. Fue elegido senador vitalicio por la reina el 4 de noviembre de 1863; pero la Revolución de 1868 acabó con el Senado y Bravo Murillo abandonó definitivamente la política. Rechazó el Toisón de Oro y los sillones en las Academias de la Historia (1851) y en la de Ciencias Morales y Políticas (1857).

Falleció en Madrid el 10 de enero de 1873 antes de cumplir los 70 años de edad. Su cuerpo fue inhumado en la iglesia de santa Ana de su pueblo natal.

FÉLIX PINERO

ACADÉMICO DE LA REAL ACADEMIA DE
EXTREMADURA DE LAS LETRAS Y LAS ARTES



Tierra rica y caliente.

Proyección e imagen de la Extremadura rural en los años 30

Autores: José Ignacio Rodríguez Hermosell

Edita: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Junta de Extremadura. Colección *La Memoria*. Mérida, 2023. 218 pp.

José Ignacio Rodríguez Hermosell es un experimentado investigador con muchas publicaciones en su haber, especialmente referidas a la II República española, y más en concreto a los movimientos obreros de la época en Extremadura, con especial atención a la cuestión agraria, a las luchas campesinas por el reparto de la tierra, sus anhelos, sacrificios y frustraciones.

Como paciente documentalista e inquieto innovador en la búsqueda de fuentes para el conocimiento de los tiempos más convulsos de nuestra historia reciente, ahora nos ofrece una entrega multiforme. En esta edición —que

ha corrido a cargo del Instituto de la Memoria Histórica y Democrática, creado según la Ley extremeña, 1/2019— encontramos desde estudios locales a la comprensión general del movimiento campesino, enmarcado en los años treinta del siglo veinte: precedentes de la II República y desenvolvimiento en la misma hasta la traumática irrupción del golpismo que dio lugar a la Guerra Civil.

Se trata de siete trabajos, precedidos de un *Prólogo* del historiador José María Lama, que nos presenta una especie de «guía de lectura» muy acertada, invitándonos a que leamos el libro prácticamente «al revés», desde los tres